Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA

FECHA:

HORA:

TELÉFONO CELULAR: 3174281868

CORREO ELECTRÓNICO: efrensuarezrivera3@gmail.com

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO MINIMA CUANTIA
No. SA-SSM-066-2023

En Montería, se reunieron en el Despacho del alcalde, el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN,** persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA,** con número de identificación tributaria NIT. 800.096.734-1, como Alcalde Municipal, de conformidad con el acta de posesión No. 003 de fecha 1 de enero de 2020 y con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2020; por otra parte, la Dra. **YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO,** Secretaria de Salud Municipal, en su calidad de SUPERVISORA del contrato y por otra parte el señor **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.744.690 de Montería - Córdoba, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** identificada con el Nit No. 900206500-1, en su calidad de **CONTRATISTA,** a efectos de proceder a liquidar el contrato No. SA-SSM-066-2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	SA-SSM-066-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS.
VALOR DEL CONTRATO.	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
PLAZO FINAL	UN (01) MES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23001232 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 POR ($229.725.844.oo M/CTE)
REGISTRO PRESUPUESTAL	23002221 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 POR ($221.409.694.oo M/CTE)
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DEL 2023

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

P7

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO MINIMA CUANTIA
No. SA-SSM-066-2023

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

El balance financiero del contrato es el siguiente:

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	**FECHA**	**VALOR**
N/A		
Valor ejecutado		$ 221.409.694.oo
Valor pagado		$ =0=
Valor a pagar		$ 221.409.694.oo
Saldo a favor del Municipio		$ =0=

3. CONSTANCIAS

I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha diciembre 29 de 2023 y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el Contrato No.SA-SSM-066-2023, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

II. EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

III. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Hace constar que al contratista **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** con NIT. No: 900206500-1, el MUNICIPIO DE MONTERIA le adeuda al **CONTRATISTA** la suma **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo),** como consta en el Acta final De Ejecución.

IV. Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectué el pago FINAL, por valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo),** como consta en el Acta final De Ejecución.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No. SA-SSM-066-2023, suscrito entre el Municipio de Montería y **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** con NIT. No. 900206500-1.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **DOSCIENTOS VEINTIUN**

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

29

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO MINIMA CUANTIA
No. SA-SSM-066-2023

MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo).

TERCERA: El presente valor se pagará mediante consignación en la cuenta de ahorros No. 156-000-7349-54 del Davivienda, según certificación bancaria a nombre de **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** con NIT. No. 900206500-1.

CUARTA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería a los (29) días del mes de diciembre de 2023.

Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
Municipio de Montería
CONTRATANTE

YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
SUPERVISOR

Secretaria de Salud Montería
C.C.1067871007

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT No. 900206500-1
Representada legalmente
EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
CC No. 78.744.690 de Montería-Córdoba
CONTRATISTA

Revisó: Abogado OAJ
Revisó: Karina Carrascal Socarrás- Jefa Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Asesor de Despacho

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

29

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

MONTERIA, CORDOBA, 17/08/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA** con **NIT 900.206.500-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	156000734954
Fecha de apertura	19/09/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.	**SA-SSM-066-2023**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1
SUPERVISOR:	YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.**
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DEL 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN ÚNICO PAGO, una vez ejecutadas la totalidad de las obligaciones contempladas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b)

	copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función
1	Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. Este personal deberá realizar dos reuniones de articulación con la Secretaría de Salud y Seguridad Social (una al inicio y una al final). El grupo requerido se establece a continuación: a) Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública, quién será el director general. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: -Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.	X			Se cumplió el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. **EVIDENCIAS** Se verificaron : - Hojas de vida de profesional especializado. - Hojas de vida de profesional en sistema.

	- Realizar reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Realizar y dirigir el informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. - Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad. - Hacer las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del presente proyecto: entrega de almacén, gestión de insumos, entre otros. - Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades. - Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto. b) Ingeniero de sistemas. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Acompañar al grupo de directores del área de la salud a las reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Organizar la información recolectada y suministrarla por los directores del área de				- Cronograma de actividades. - Plan de Trabajo. - Actas de Reunión Inicial y final, con listado de asistencia. - Informe final consolidado. - Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.

<table>
<tr><td></td><td>la salud para su respectivo ingreso en las bases de datos.

- Apoyar en la realización del informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal.

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT.</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública. Experiencia general mínima de 1 año de ejercicio profesional y 6 meses de experiencia específica en el área de salud sexual y reproductiva.</td><td>1</td><td>1 Mes</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Ingeniero de sistemas. Experiencia profesional de mínimo 6 meses.</td><td>1</td><td>1 Mes</td></tr>
</table>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que interviene y pago de seguridad social.

b. Cronograma de trabajo.

c. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con el análisis de situación de salud y comportamiento de eventos.

d. Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final).

e. Listado de asistencia a cada una de las reuniones realizadas.

f. Informe de avances e informe final aprobado por el apoyo a la supervisión.

g. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Realizar veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se cumplió con la realización y desarrollo de veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas:</td></tr>
</table>

	Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuirán así: a) 15 jornadas en zona urbana, y b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios. Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo 50 personas en cada una. Las sesiones en zona rural se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad. Los temas a tratar serán los relacionados con: Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar: **ITEM / DESCRIPCIÓN / CANT / DURACIÓN** 2.1 — Profesional en medicina, especialista en pediatría y/o Salud Familiar y/o salud pública. Con experiencia profesional mínima de 23 meses. — 1 — 25 Jornadas 2.2 — Profesional en nutrición y/o nutrición y dietética. Con experiencia profesional mínima de 25 meses. — 1 — 25 Jornadas 2.3 — Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática. — 1 — Para 15 jornadas de 4 horas cada una Total: 60 horas 2.4 — Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. — 1.250 1 por participante — -Guías 2.5 — Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DIA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. — 1 — 10 Jornadas Zona rural 2.6 — Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023. — 1 — 10 Jornadas Zona rural 2.7 — Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023. — 1 — 10 Jornadas Zona rural 2.8 — Alquiler de planta eléctrica 7.5000 KVA. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023. — 1 — 10 Jornadas Zona rural 2.9 — Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023. — 1 — 10 Jornadas Zona rural				El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuyeron así: a) 15 jornadas en zona urbana. b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios.
3	Realizar veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuirán así: a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas y b) diez (10) jornadas en	X			Se cumplió con la realización y desarrollo de veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y

áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con un mínimo de cincuenta (50) participantes por jornada, para un total de 1.250 personas intervenidas, con el fin de:
a. Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración.
b. Uso de condón.
c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B.
d. Prevención y atención de las violencias de género.
e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas.

Se hace necesario establecer acciones de coordinación intersectorial para el abordaje integral de casos de eventos de interés que se identifiquen en las actividades.

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN
3.1	Profesional en medicina o enfermería. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.2	Profesional de bacteriología. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.3	Auxiliares de enfermería. Con experiencia mínima de 7 a 10 meses.	2	25 Jornadas
3.4	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente	1	10 Jornadas Zona rural
3.5	Perifoneo con una duración de una (1) hora en la zona rural del Municipio.	1	10 Jornadas Zona Rural
3.6	Condón preservativo látex natural. Normal lubricado. Genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA.	12.500	10 x participante
3.7	Prueba rápida para tamizaje de VIH	1.250	Pruebas rápidas
3.8	Prueba rápida para tamizaje de SIFILIS	1.250	Pruebas rápidas
3.9	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis C	1.250	Pruebas rápidas
3.10	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis B	1.250	Pruebas rápidas
3.11	Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S, M,L, desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde	25	Caja de Guantes
3.12	Lanceta tipo lámina aplanada, puntiaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud	1.250	Lancetas
3.13	Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt	25	Guardianes
3.14	Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm	40	Bolsas rojas

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.

b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar.

c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada

REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuyeron así:

a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas

b) diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. con el fin de:

Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración.
b. Uso de condón.
c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B.
d. Prevención y atención de las violencias de género.
e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas.

EVIDENCIAS

Se verificaron :

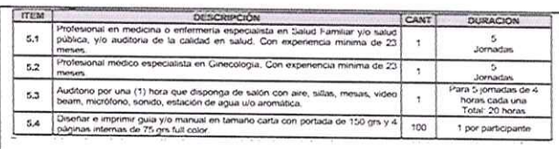
- Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.
- Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada

	jornada realizada, dos (02) fotos donde se visualice el perifoneo. d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Formatos de consentimiento debidamente diligenciados y firmados. f. Planillas de recorrido del vehículo utilizado en el desarrollo de la actividad.				realizada, dos (02) fotos donde se visualice el perifoneo. - d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. - e. Formatos de consentimiento debidamente diligenciados y firmados. f. Planillas de recorrido del vehículo utilizado en el desarrollo de la actividad.
4	Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE				Se cumplió con la realización y desarrollo de cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se trataron temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de

	del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio. Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar: **Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:** a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. b. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada sesión realizada y dos (02) fotos donde se visualice el auditorio y su dotación. c. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. d. Contenido temático de cada sesión. e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar.				género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio. **EVIDENCIAS** Se verificaron : - Se revisaron hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. - Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada sesión realizada y dos (02) fotos donde se visualizo el auditorio y su dotación. - Planilla de asistencia a cada jornada el cual que contiene No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes,

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
4.1	Profesional en medicina o enfermeria especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional minima de 23 meses.	1	5 Jornadas
4.2	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
4.3	Diseñar e imprimir guia y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	250	1 por participante

					número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. - Contenido temático de cada sesión. - Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar
5	Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, dirigida a profesionales y especialistas del área de la salud, y que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Cada jornada estará dirigida a 20 personas, para un total de 100 personas. En las cuales se deben abordar los siguientes temas: - Código Rojo. - Trastorno hipertensivo. - Manejo de diabetes gestacional. - Manejo sepsis origen obstétrico. - Manejo infección de vías urinarias en la gestante. - Trastornos tromboembólicos y autoinmunes durante el embarazo. Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:	X			Se cumplió con la realización y desarrollo de 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, la cual se dirigió a profesionales y especialistas del área de la salud, que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. **VERIFICACION** Se verificaron : Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.

	 **Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:** a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Contenido temático de cada jornada.				Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. Planilla de asistencia a cada jornada que contiene No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. Contenido temático de cada jornada.
6	Realizar 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería, para garantizar una asesoría eficaz a los usuarios de cada uno de estos programas. Dirigidos a 100 profesionales y especialistas del área de la salud, es decir, 20 por cada jornada que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:				Se cumplió con la realización y desarrollo de 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
5.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
5.2	Profesional médico especialista en Ginecología. Con experiencia mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
5.3	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
5.4	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	100	1 por participante

	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td>6.1</td><td>Profesional en medicina o enfermeria especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional minima de 24 meses.</td><td>1</td><td>5 Jornadas</td></tr><tr><td>6.2</td><td>Profesional certificado en interpretación de lenguaje de señas. Adscrito a la asociación de intérpretes. Con experiencia profesional minima de 10 meses.</td><td>1</td><td>5 Jornadas</td></tr><tr><td>6.3</td><td>Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.</td><td>1</td><td>Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas.</td></tr><tr><td>6.4</td><td>Diseñar e imprimir guia y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color</td><td>100</td><td>1 por participante</td></tr></table> Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Contenido temático de cada jornada.				**EVIDENCIA.** Se verificaron: Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. Planilla de asistencia a cada jornada que contiene No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. Contenido temático de cada jornada.
7	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	X			Se cumplió con el diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de

Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
7.1	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	5	Pauta Radial 1 para cada actividad a promocionar.
7.2	Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería	200	Transmisión de cinco (05) pautas radiales, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 transmisiones.
7.3	Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 29,97 fotograma/segundos, píxeles cuadrados (1:0) y velocidad de muestreo de 4h00	5	Videos 1 para cada actividad a promocionar.
7.4	Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración.	200	Reproducción de cinco (05) videos, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 reproducciones.
7.5	Diseño de infografía en medio magnetico en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Instagram) 1.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (Twitter)	5	Infografías 1 para cada actividad a promocionar.
7.6	Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería	4	Programa radial

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a. Grabación de los programas radiales en formato magnético.

b. Grabación de las pautas realizadas en medio magnético.

c. Presentar certificación de la emisión de las pautas radiales y de los programas radiales.

e. Grabación de los videos en medio magnético.

d. Certificación de la emisión de los videos.

f. Medio magnético de las infografías realizadas.

tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

VERIFICACION.

Se verificaron:

Grabación de los programas radiales en formato magnético.

Grabación de las pautas realizadas en medio magnético.

Presentar certificación de la emisión de las pautas radiales y de los programas radiales.

Grabación de los videos en medio magnético.

Certificación de la emisión de los videos.

Medio magnético de las infografías realizadas.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

FIRMA

YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Supervisor

Secretaría de Salud Montería
C.C. 1067871607

ACTA FINAL DE EJECUCION
29 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO N°:	**SA-SSM-066-2023**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
CONTRATISTA:	**FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, con NIT: 900206500-1**
OBJETO DEL CONTRATO:	**APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	**23001432 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023 POR ($229.725.844.oo M/CTE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	**23002221 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 POR ($221.409.694.oo**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (01) MES**
FECHA ACTA DE INICIO:	**29 DE NOVIEMBRE DEL 2023**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	**29 DE NOVIEMBRE A 29 DE DICIEMBRE DE 2023**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN ÚNICO PAGO, una vez ejecutadas la totalidad de las obligaciones contempladas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe

	del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR FINAL A PAGAR:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e *indirectos.***

En Montería a los (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, **YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO,** en calidad de Supervisor del contrato SA-SSM-066-2023 y el señor **GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.744.690 de Montería - Córdoba, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** identificada con el Nit No. 900206500-1, en calidad de Contratista de la Secretaría de Salud Y Seguridad Social, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE A 29 DE DICIEMBRE DE 2023,** por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 29 de diciembre del 2023. Se certifica que efectivamente que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución.

	del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR FINAL A PAGAR:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e *indirectos.***

En Montería a los (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, **YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO,** en calidad de Supervisor del contrato SA-SSM-066-2023 y el señor **GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 78.744.690 de Montería - Córdoba, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** identificada con el Nit No. 900206500-1, en calidad de Contratista de la Secretaría de Salud Y Seguridad Social, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE A 29 DE DICIEMBRE DE 2023,** por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 29 de diciembre del 2023. Se certifica que efectivamente que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Supervisor

Secretaría de Salud Montería
C.C. 1067867607

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,
NIT No. 900206500-1
Representada legalmente
EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
CC No. 78.744.690 de Montería - Córdoba
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.	**SA-SSM-066-2023**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, NIT 900206500-1
SUPERVISOR:	YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO
OBJETO:	**APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo), incluido costos directos e indirectos.**
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DEL 2023
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN ÚNICO PAGO, una vez ejecutadas la totalidad de las obligaciones contempladas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por

	encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($221.409.694.oo).**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función
1	Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. Este personal deberá realizar dos reuniones de articulación con la Secretaría de Salud y Seguridad Social (una al inicio y una al final). El grupo requerido se establece a continuación: a) Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública, quién será el director general. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: -Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Realizar reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor.	X			cumplieron el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. **EVIDENCIAS** Se verificaron : - Hojas de vida de profesional especializado. - Hojas de vida de profesional en sistema. - Cronograma de actividades. - Plan de Trabajo. - Actas de Reunión Inicial y final, con listado de asistencia.

	- Realizar y dirigir el informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. - Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad. - Hacer las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del presente proyecto: entrega de almacén, gestión de insumos, entre otros. - Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades. - Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto. b) Ingeniero de sistemas. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Acompañar al grupo de directores del área de la salud a las reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Organizar la información recolectada y suministrarla por los directores del área de la salud para su respectivo ingreso en las bases de datos. - Apoyar en la realización del informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaria de Salud Municipal.				- Informe final consolidado. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas

	Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar: **ITEM / DESCRIPCION / CANT. / DURACION** 1.1 Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública. Experiencia general mínima de 1 año de ejercicio profesional y 6 meses de experiencia específica en el área de salud sexual y reproductiva. — 1 — 1 Mes 1.2 Ingeniero de sistemas. Experiencia profesional de mínimo 6 meses. — 1 — 1 Mes Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que interviene y pago de seguridad social. b. Cronograma de trabajo. c. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con el análisis de situación de salud y comportamiento de eventos. d. Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final). e. Listado de asistencia a cada una de las reuniones realizadas. f. Informe de avances e informe final aprobado por el apoyo a la supervisión. g. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.				
2	Realizar veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuirán así: a) 15 jornadas en zona urbana, y b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de	x			Cumplieron con la realización y desarrollo de veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación

<table>
<tr>
<td></td>
<td>la comunidad, representantes de alianzas de usuarios.

Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo 50 personas en cada una.

Las sesiones en zona rural se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad.

Los temas a tratar serán los relacionados con: Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>DURACIÓN</th></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Profesional en medicina, especialista en pediatría y/o Salud Familiar y/o salud pública. Con experiencia profesional mínima de 23 meses.</td><td>1</td><td>25
Jornadas</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Profesional en nutrición y/o nutrición y dietética. Con experiencia profesional mínima de 25 meses.</td><td>1</td><td>25
Jornadas</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.</td><td>1</td><td>Para 15 jornadas de 4 horas cada una
Total: 60 horas</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.</td><td>1.250

1 por participante</td><td>-Guías</td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).

El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.</td><td>1</td><td>10
Jornadas
Zona rural</td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.</td><td>1</td><td>10
Jornadas
Zona rural</td></tr>
<tr><td>2.7</td><td>Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.</td><td>1</td><td>10
Jornadas
Zona rural</td></tr>
<tr><td>2.8</td><td>Alquiler de planta electrica 7.5000 KVA. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.</td><td>1</td><td>10
Jornadas
Zona rural</td></tr>
<tr><td>2.9</td><td>Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz

Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.</td><td>1</td><td>10
Jornadas
Zona rural</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuyeron así:
a) 15 jornadas en zona urbana.

b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios.</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>Realizar veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuirán así: a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas y b) diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con un mínimo de cincuenta (50) participantes por jornada, para un total de 1.250 personas intervenidas, con el fin de:
a. Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración.</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Cumplieron con la realización y desarrollo de veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuyeron así:</td>
</tr>
</table>

b. Uso de condón.
c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B.
d. Prevención y atención de las violencias de género.
e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas.

Se hace necesario establecer acciones de coordinación intersectorial para el abordaje integral de casos de eventos de interés que se identifiquen en las actividades.

Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	DURACION
3.1	Profesional en medicina o enfermería. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.2	Profesional de bacteriología. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.3	Auxiliares de enfermería. Con experiencia mínima de 7 a 10 meses.	2	25 Jornadas
3.4	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DIA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de trámsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente	1	10 Jornadas Zona rural
3.5	Perifoneo con una duración de una (1) hora en la zona rural del Municipio.	1	10 Jornadas Zona Rural
3.6	Condón preservativo látex natural. Normal lubricado. Genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA.	12.500	10 x participante
3.7	Prueba rápida para tamizaje de VIH.	1.250	Pruebas rápidas
3.8	Prueba rápida para tamizaje de SIFILIS	1.250	Pruebas rápidas
3.9	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis C	1.250	Pruebas rápidas
3.10	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis B	1.250	Pruebas rápidas
3.11	Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S, M,L, desechables, hipoalergenicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.	25	Caja de Guantes
3.12	Lanceta tipo lámina aplanada, puntaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud	1.250	Lancetas
3.13	Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt	25	Guardianes
3.14	Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm	40	Bolsas rojas

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.

b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar.

c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, dos (02) fotos donde se visualice el perifoneo.

d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella

a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas

b) diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. con el fin de:

Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración.
b. Uso de condón.
c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B.
d. Prevención y atención de las violencias de género.
e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas.

EVIDENCIAS

Se verificaron :

- Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.
- Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, dos (02) fotos donde se visualice el perifoneo.
- d. Planilla de asistencia a cada

	de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Formatos de consentimiento debidamente diligenciados y firmados. f. Planillas de recorrido del vehículo utilizado en el desarrollo de la actividad.				jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. - e. Formatos de consentimiento debidamente diligenciados y firmados. f. Planillas de recorrido del vehículo utilizado en el desarrollo de la actividad.
4	Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio. Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:	x			Cumplieron con la realización y desarrollo de cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se trataron temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
4.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
4.2	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
4.3	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	250	1 por participante

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.

b. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada sesión realizada y dos (02) fotos donde se visualice el auditorio y su dotación.

c. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados.

d. Contenido temático de cada sesión.

e. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar.

gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio.

EVIDENCIAS

Se verificaron :

- Se revisaron hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.
- Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada sesión realizada y dos (02) fotos donde se visualizo el auditorio y su dotación.
- Planilla de asistencia a cada jornada el cual que contiene No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados.

					- Contenido temático de cada sesión. - Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar
5	Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, dirigida a profesionales y especialistas del área de la salud, y que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Cada jornada estará dirigida a 20 personas, para un total de 100 personas. En las cuales se deben abordar los siguientes temas: - Código Rojo. - Trastorno hipertensivo. - Manejo de diabetes gestacional. - Manejo sepsis origen obstétrico. - Manejo infección de vías urinarias en la gestante. - Trastornos tromboembólicos y autoinmunes durante el embarazo. Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar: **Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar:** a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que	x			Cumplieron con la realización y desarrollo de 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, la cual se dirigió a profesionales y especialistas del área de la salud, que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. **VERIFICACION** Se verificaron : Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN
5.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia mínima de 20 meses.	1	5 Jornadas
5.2	Profesional medico especialista en Ginecología. Con experiencia mínima de 20 meses.	1	5 Jornadas
5.3	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas.
5.4	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color	100	1 por participante

	realizará la actividad con los anexos respectivos. b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Contenido temático de cada jornada.				a color donde se visualice el auditorio y su dotación. Planilla de asistencia a cada jornada que contiene No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. Contenido temático de cada jornada.
6	Realizar 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería, para garantizar una asesoría eficaz a los usuarios de cada uno de estos programas. Dirigidos a 100 profesionales y especialistas del área de la salud, es decir, 20 por cada jornada que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar: | ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN | |---|---|---|---| | 6.1 | Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional mínima de 2% meses. | 1 | 5 Jornadas | | 6.2 | Profesional certificado en interpretación de lenguaje de señas. Adscrito a la asociación de intérpretes. Con experiencia profesional mínima de 10 meses. | 1 | 5 Jornadas | | 6.3 | Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática. | 1 | Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas | | 6.4 | Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color | 100 | 1 por participante | Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que	x			Cumplieron con la realización y desarrollo de 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería. **EVIDENCIA.** Se verificaron: Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la

	realizará la actividad con los anexos respectivos. b. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. c. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. d. Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. e. Contenido temático de cada jornada.				actividad con los anexos respectivos. Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. Planilla de asistencia a cada jornada que contiene No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. Contenido temático de cada jornada.
7	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos. **Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**	X			Cumplieron con el diseño e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y

	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>DURACION</th></tr><tr><td>7.1</td><td>Elaboración del contenido de pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta</td><td>5</td><td>Pauta Radial 1 para cada actividad a promocionar</td></tr><tr><td>7.2</td><td>Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería</td><td>200</td><td>Transmisión de cinco (05) pautas radiales, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 transmisiones.</td></tr><tr><td>7.3</td><td>Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 29,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1:0) y velocidad de muestreo de 4800</td><td>5</td><td>Videos 1 para cada actividad a promocionar.</td></tr><tr><td>7.4</td><td>Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración</td><td>200</td><td>Reproducción de cinco (05) videos, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 reproducciones.</td></tr><tr><td>7.5</td><td>Diseño de infografía en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (Twitter)</td><td>5</td><td>Infografías 1 para cada actividad a promocionar.</td></tr><tr><td>7.6</td><td>Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería</td><td>4</td><td>Programa radial</td></tr></table> Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Grabación de los programas radiales en formato magnético. b. Grabación de las pautas realizadas en medio magnético. c. Presentar certificación de la emisión de las pautas radiales y de los programas radiales. e. Grabación de los videos en medio magnético. d. Certificación de la emisión de los videos. f. Medio magnético de las infografías realizadas.				uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos. **VERIFICACION.** Se verificaron: Grabación de los programas radiales en formato magnético. Grabación de las pautas realizadas en medio magnético. Presentar certificación de la emisión de las pautas radiales y de los programas radiales. Grabación de los videos en medio magnético. Certificación de la emisión de los videos. Medio magnético de las infografías realizadas.

Una revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 29 de diciembre del 2023. Se certifica que efectivamente que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente al presente informe final de supervisión.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023.

FIRMA

YOLANDA ROJAS PALOMINO
Secretaria de Salud y Seguridad Social
SUPERVISOR

Secretaria de Salud Montería
Yolanda Rojas P.
C.C. 1067917007

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT 900,206,500-1
CARRERA 4 NRO 26-28

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. DIOS 287

Expedida	Vence
2023/12/18	2024/01/18

Cliente: ALCALDIA DE MONTERIA — **Nit:** 800,096,734 -1
Dirección: calle 27 nro 3-16 — **Tel:** 7858056
Ciudad: MONTERIA - CORDOBA **Correo:** tesoreria@monteria.gov.co

#	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS	Unid	0.00%	1	186,058,566.00	$186,058,566.00

	Sub Total	$186,058,566.00
	Iva	$35,351,128,00
Total items:1	Total Factura	$221,409,694.00

Son: DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2024/01/18

PAGO TOTAL CON UNCIO PAGO SEGUN Nº SA-SSM-0665- 2023

Resolución facturación No. 18764046215926 del 2023/03/21 al 2024/03/21, consecutivos autorizados del DIOS134 al DIOS1000
Favor consignar a nuestra cuenta de ahorros del banco Davivienda Nro. 1560 0073 4954

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: f35bc134b3eb60eda9beda9ffa88a1bbc29382d1a5548ca418ffac7e3a1f8a4bb2a9844f7c46b795d80444a9f5e2133f

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2023-12-18 08:03

Impreso por: Software contable Claus - Software de Colombia S.A.S Nit: 800.241.389-5

Fecha hora generación:2023/12/18 08:02 Elaborado por: ESR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900206500
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 4 NRO 26-28	TELÉFONO:	7810091
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7908413037**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			339689388

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 450.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 131.400
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 131.400
800224808	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.182.600
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.895.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 102.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 307.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 307.800
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 102.600
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5	$ 513.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 146.600
		SUBTOTAL:	14	**$ 1.480.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	14	$ 474.000
		SUBTOTAL:	14	**$ 474.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 62.700
		SUBTOTAL:	14	**$ 62.700**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	14	$ 237.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	14	$ 355.800
		SUBTOTAL:		**$ 593.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.458.100**
VALOR MORA:	**$ 48.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.506.400**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	23002221
miércoles 29 noviembre 2023	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23002221

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900206500 - FUNDACION MANANTIAL DE VIDA **NIT:** 900206500

No. del Certificado de disponibilidad 23001232 **Contrato No:** SA-SSM-066-2023

Tiempo de Ejecucion: UN (1) MES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 188.591.337,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 32.818.357,00
				Total Reserva..	$ 221.409.694,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA y CUATRO Pesos

Objeto

APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito: CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23001432
CDP No.	23001232
viernes 23 junio 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P	Valor Disponible
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 188.591.337,00	$ 188.591.337,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 41.134.507,00	$ 88.884.369,00
				Totales...	$ 229.725.844,00	$ 277.475.706,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 23001232 se emite en Monteria el dia viernes 23 de junio de 2023 como requisito previo a APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS

ALCALDIA DE MONTERÍA OFICINA DE PRESUPUESTO

Angelica Llorente Ramos

Profesional Universitario (E)

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942171574

(415)7707212489984(8020) 000001494217157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA

36. Nombre comercial

37. Sigla
FUNMAVI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
AV NORTE OFIC VIRTUAL FUNMAVI

42. Correo electrónico gerencia@funmavi.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 0 1 2 9 4 9 8 4 3	6 0 4 7 8 1 0 0 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 0 8 0 3 0 1	8 5 6 0	2 0 1 3 0 4 0 8	7 0 2 0 5 6 2 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 4	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55.- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 08 - 29 / 16 : 29: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ RIVERA EFREN GREGORIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-08-2023 04:29:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942171574

(415)7707212489984(8020) 000001494217157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	8 8 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-08-2023 04:29:20PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942171574

(415)7707212489984(8020) 000001494217157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 4 6 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	RIVERA	EFREN	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942171574

(415)7707212489984(8020) 000001494217157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 9 5 9 4 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	ROQUEME	DANIEL	EFREN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 7 8 3 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	MERCADO	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 5 2 6 8 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	ARGEL	DOMINGA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942171574

(415)7707212489984(8020) 000001494217157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 6 5 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 3 6 0 9 9		1 9 0 7 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOAIZA	VEGA	DILLIS	TERESA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 5 5 5 4 6		1 9 3 0 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GALLEGO	BECERRA	JAVIER	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 8 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA7A04084Z3E0455

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DILLIS TERESA LOAIZA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067836099 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 190794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190794-T



DILLIS TERESA
LOAIZA VEGA
C.C. 1067[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 098 FECHA 11/06/2014
UNIVERSIDAD [illegible] DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202397

PARA USO EXCLUSIVO
FUNDACION MANA

191805

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.836.099**

LOAIZA VEGA

APELLIDOS

DILLIS TERESA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1985**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00575076-F-1067836099-20140519 0038714966A 2 1632876879

PARA USO EXCLUSIVO FUNDACION MANANTIAL DE VIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF9F65A9B5B6ZDF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70528048 de ARBOLETES (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 133067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

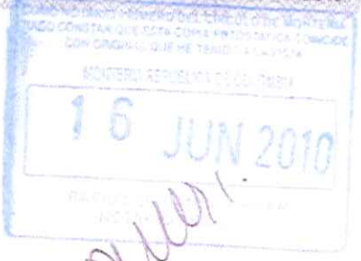
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
133067-T
JOSE LUIS
HERNANDEZ MORALES
C.C. 7052804
RESOLUCION INSCRIPCION 066 FECHA 13/03/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 143146



16 JUN 2010



PRIMER(A) TITULAR 55655

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.528.048
HERNANDEZ MORALES
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1976
ARBOLETES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-MAR-1995 ARBOLETES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00452101-M-0070528048-20130723 0034075852A 1 7442459403

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador de Publico titulado identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifico

Que, KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificada con cedula de ciudadanía 26.040.437.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, JAIRO ALBERTO MONTES OVIEDO, identificado con cedula de ciudadanía 1.067.883.782.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, MARLENE BEATRIZ BAENA NIETO identificada con cedula de ciudadanía 45.691.500.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, SAIDA SOFIA CASTELLANOS VIDAL, identificada con cedula de ciudadanía 26.213.704.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, DANIELA ISABEL VERTEL DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.067.924.830.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

CALLE 32A 1A 81W - CEL. 305 222 87 49

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, KATTY LIGIA URZOLA VERTEL, identificada con cedula de ciudadanía 1.067.919.066.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, LUIS JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.003.717.515.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, JESICA DE JESUS MEJIA OQUENDO, identificada con cedula de ciudadanía 1.073.825.845.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC 70.528.048

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 dediciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Contador Público titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.528.048 de Arboletes.

Certifica

Que, LEYDI CAROLA ARGUMEDO MONTOYA, identificada con cedula de ciudadanía 25.786.274.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social periodo Diciembre del año 2023, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

Para constancia se firma en Montería a los dos (22) días del mes de Diciembre de del año 2023.

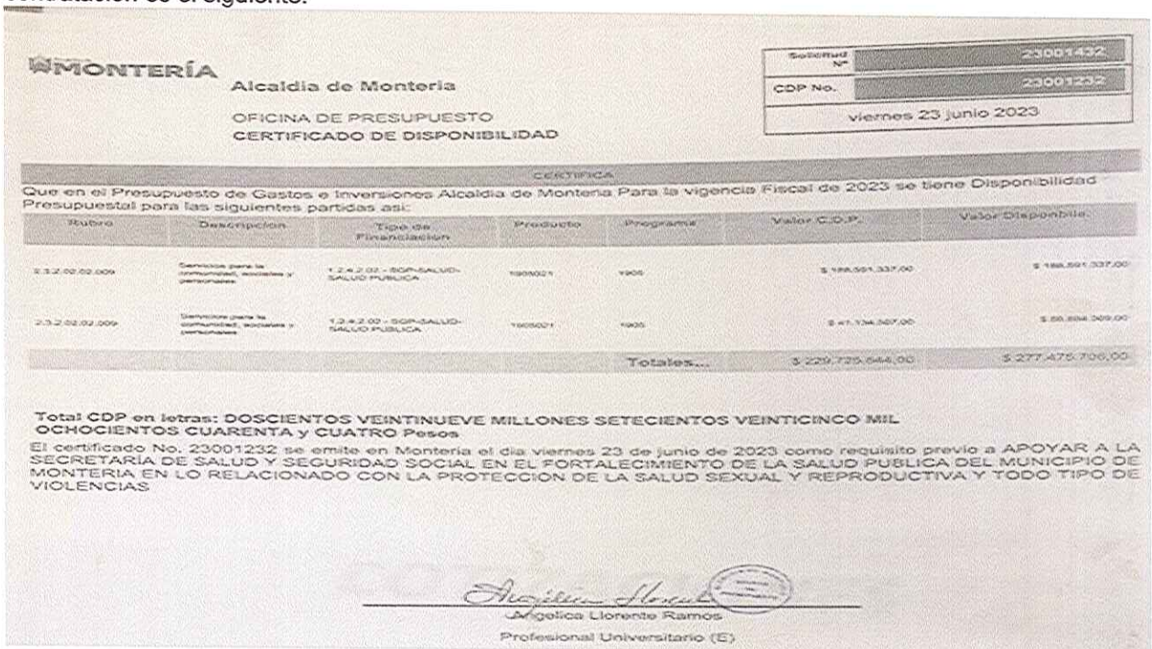
JOSE LUIS HERNANDEZ MORALES
CC. 70.528.048 DE ARBOLETES ANT.
Contador Público Titulado. TP 133067-T

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA	**FUNDACION MANANTIAL DE VIDA,** con NIT: 900206500-1, representada legalmente por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA** identificado con CC. 78.744.690 de Montería
OBJETO	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS
VALOR	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 221.409.694),** incluido costos directos e indirectos.
PLAZO	UN (1) MES

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y cláusulas que conforman el Contrato:

CONSIDERACIÓN PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **CONSIDERACIÓN SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No. 0911 del 24 de noviembre de 2023, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada – Menor cuantía No. SA-SSM-066-2023, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **CONSIDERACIÓN TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CONSIDERACIÓN CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es "APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS". **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de **CIENTO DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($-221.409.694),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. Los cuales se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 23001232 del 23 de junio de 2023, por valor de ($229.725.844,00) M/CTE expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería. **RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN**: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:



MONTERÍA
Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº 23001432
CDP No. 23001232
viernes 23 junio 2023

CERTIFICA
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 188.591.337,00	$ 188.591.337,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.00 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	1905	$ 41.134.507,00	$ 88.884.369,00
				Totales...	$ 229.725.844,00	$ 277.475.706,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 23001232 se emite en Montería el día viernes 23 de junio de 2023 como requisito previo a APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS

Angelica Llorente Ramos
Profesional Universitario (E)

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN ÚNICO PAGO,** una vez ejecutadas la totalidad de las obligaciones contempladas en el contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del contrato es de **UN (1) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **A. GENERALES: 1.** Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en el fortalecimiento de acciones dirigidas a la protección de la salud mental, salud sexual y reproductiva y todo tipo de violencias en personas, para la correcta la ejecución del objeto contractual. **2.** Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. **3.** Realizar reuniones de articulación, inicial, final y cuando sea requerido por el supervisor del contrato. **4.** Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. **5.** Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad. **6.** Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades. **7.** Realizar un informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. **8.** Contar con todos y cada uno de los profesionales relacionados en las actividades y presentar soportes de sus hojas de vida y demás requisitos tal como lo requiera el Municipio de Montería. **9.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **10.** Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. **11.** Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. **12.** La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato. **13.** Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato. **B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1.** Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. Este personal deberá realizar dos reuniones de articulación con la Secretaría de Salud y Seguridad Social (una al inicio y una al final). El grupo requerido se establece a continuación: **a) Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública, quién será el director general.** El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Realizar reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Realizar y dirigir el informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. - Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad. - Hacer las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del presente proyecto: entrega de almacén, gestión de insumos, entre otros. - Establecer horarios y grupos de trabajo para cada una de las actividades. - Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto. **b) Ingeniero de sistemas.** El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Acompañar al grupo de directores del área de la salud a las reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el

supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Organizar la información recolectada y suministrarla por los directores del área de la salud para su respectivo ingreso en las bases de datos. - Apoyar en la realización del informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. **Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÁNT.	DURACIÓN
1.1	Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública. Experiencia general mínima de 1 año de ejercicio profesional y 6 meses de experiencia específica en el área de salud sexual y reproductiva.	1	1 Mes
1.2	Ingeniero de sistemas. Experiencia profesional de mínimo 6 meses.	1	1 Mes

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que interviene y pago de seguridad social. **b.** Cronograma de trabajo. **c.** Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con el análisis de situación de salud y comportamiento de eventos. **d.** Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final). **e.** Listado de asistencia a cada una de las reuniones realizadas. **f.** Informe de avances e informe final aprobado por el apoyo a la supervisión. **g.** Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas. **2.** Realizar veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuirán así: a) 15 jornadas en zona urbana, y b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios. Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo 50 personas en cada una. Las sesiones en zona rural se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad. Los temas a tratar serán los relacionados con: **Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN
2.1	Profesional en medicina, especialista en pediatría y/o Salud Familiar y/o salud pública. Con experiencia profesional mínima de 23 meses.	1	25 Jornadas
2.2	Profesional en nutrición y/o nutrición y dietética. Con experiencia profesional mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
2.3	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	Para 15 jornadas de 4 horas cada una Total: 60 horas
2.4	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	1.250 1 por participante	-Guías
2.5	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	10 Jornadas Zona rural
2.6	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.	1	10 Jornadas Zona rural
2.7	Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.	1	10 Jornadas Zona rural
2.8	Alquiler de planta eléctrica 7.5000 KVA. Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.	1	10 Jornadas Zona rural
2.9	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	10 Jornadas

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

	Según resolución No. 0083 del 22 de febrero de 2023 del Municipio de Montería, Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2023.		Zona rural

3. Realizar veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA** en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuirán así: a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas y b) diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con un mínimo de cincuenta (50) participantes por jornada, para un total de 1.250 personas intervenidas, con el fin de: **a.** Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración. **b.** Uso de condón. **c.** Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B. **d.** Prevención y atención de las violencias de género. **e.** Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas. Se hace necesario establecer acciones de coordinación intersectorial para el abordaje integral de casos de eventos de interés que se identifiquen en las actividades. **Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
3.1	Profesional en medicina o enfermería. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.2	Profesional de bacteriología. Con experiencia mínima de 25 meses.	1	25 Jornadas
3.3	Auxiliares de enfermería. Con experiencia mínima de 7 a 10 meses.	2	25 Jornadas
3.4	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	10 Jornadas Zona rural
3.5	Perifoneo con una duración de una (1) hora en la zona rural del Municipio.	1	10 Jornadas Zona Rural
3.6	Condón preservativo látex natural. Normal lubricado. Genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA.	12.500	10 x participante
3.7	Prueba rápida para tamizaje de VIH	1.250	Pruebas rápidas
3.8	Prueba rápida para tamizaje de SÍFILIS	1.250	Pruebas rápidas
3.9	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis C.	1.250	Pruebas rápidas
3.10	Prueba rápida para tamizaje de Hepatitis B.	1.250	Pruebas rápidas
3.11	Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S, M,L, desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.	25	Caja de Guantes
3.12	Lanceta tipo lámina aplanada, puntiaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud	1.250	Lancetas
3.13	Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt	25	Guardianes
3.14	Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm	40	Bolsas rojas

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. **c.** Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada, dos (02) fotos donde se visualice el perifoneo. **d.** Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. **e.** Formatos de consentimiento debidamente diligenciados y firmados. **f.** Planillas de recorrido del vehículo utilizado en el desarrollo de la actividad. **4.** Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio. **Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
4.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

4.2	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
4.3	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	250	1 por participante

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. **b.** Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada sesión realizada y dos (02) fotos donde se visualice el auditorio y su dotación. **c.** Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No. de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes, número de cédula, número telefónico, y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. **d.** Contenido temático de cada sesión. **e.** Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. **5.** Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA**, dirigida a profesionales y especialistas del área de la salud, y que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Cada jornada estará dirigida a 20 personas, para un total de 100 personas. En las cuales se deben abordar los siguientes temas: - Código Rojo. - Trastorno hipertensivo. - Manejo de diabetes gestacional. - Manejo sepsis origen obstétrico. - Manejo infección de vías urinarias en la gestante. - Trastornos tromboembólicos y autoinmunes durante el embarazo. **Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
5.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
5.2	Profesional médico especialista en Ginecología. Con experiencia mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
5.3	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
5.4	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	100	1 por participante

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. **c.** Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. **d.** Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. **e.** Contenido temático de cada jornada. **6.** Realizar 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS**, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería, para garantizar una asesoría eficaz a los usuarios de cada uno de estos programas. Dirigidos a 100 profesionales y especialistas del área de la salud, es decir, 20 por cada jornada que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. **Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
6.1	Profesional en medicina o enfermería especialista en Salud Familiar y/o salud pública, y/o auditoria de la calidad en salud. Con experiencia profesional mínima de 23 meses.	1	5 Jornadas
6.2	Profesional certificado en interpretación de lenguaje de señas. Adscrito a la asociación de intérpretes. Con experiencia profesional mínima de 10 meses.	1	5 Jornadas
6.3	Auditorio por una (1) hora que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua u/o aromática.	1	Para 5 jornadas de 4 horas cada una Total: 20 horas
6.4	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	100	1 por participante

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos. **b.** Certificado de entrada a almacén municipal de los bienes a que haya lugar. **c.** Registro fotográfico: cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; 2 fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación. **d.** Planilla de asistencia a cada jornada que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos, registro de los bienes suministrados. **e.** Contenido temático de cada jornada. **7.** Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por

redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos. **Para garantizar el desarrollo de la actividad se deberá garantizar:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION
7.1	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	5	Pauta Radial 1 para cada actividad a promocionar.
7.2	Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería	200	Transmisión de cinco (05) pautas radiales, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 transmisiones.
7.3	Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800.	5	Videos 1 para cada actividad a promocionar.
7.4	Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración.	200	Reproducción de cinco (05) videos, dos (2) veces al día, por 20 días, para un total de 200 reproducciones
7.5	Diseño de infografía en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter)	5	Infografías 1 para cada actividad a promocionar.
7.6	Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería.	4	Programa radial

Para evidenciar el desarrollo de esta actividad se deberá entregar: a. Grabación de los programas radiales en formato magnético. **b.** Grabación de las pautas realizadas en medio magnético. **c.** Presentar certificación de la emisión de las pautas radiales y de los programas radiales. **e.** Grabación de los videos en medio magnético. **d.** Certificación de la emisión de los videos. **f.** Medio magnético de las infografías realizadas. **SEXTA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL** o por el profesional que el ordenador del gasto designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados se ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios. **CLAUSULA SÉPTIMA- GARANTÍAS**: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (05) DÍAS hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. c. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. d. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. e. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Se deberán garantizar los siguientes amparos daños patrimoniales y extrapatrimoniales, responsabilidad civil contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil por gastos médicos, todos con un límite asegurado no inferior a 200 SMLMV.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

	Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CLAUSULA OCTAVA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA QUÍNTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se

CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023

liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA — SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. - Abogada contratista OAJ
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales B. – Asesora Externa OAJ
Vo.Bo. – Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Asesora Jurídica

INFORME FINAL DE EJECUCION
DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

ACEPTACION DE OFERTA N°.	SSM-066-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, con NIT: 900206500-1, representada legalmente por EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA identificado con CC. 78.744.690 de Montería
SUPERVISOR:	YOLANDA ROJAS PALOMINO
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS
FECHA DE ACTA INICIO:	29/11/2023
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 221.409.694),
PERIODO DE EJECUCION:	DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	No 23001232 del 23 de junio de 2023, por valor de ($229.725.844,00) M/CTE
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	23002221 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR ($ 221.409.694,00)
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN ÚNICO PAGO, Una vez ejecutadas la totalidad de las obligaciones contempladas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los

	documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza
VALOR A PAGAR:	**DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 221.409.694),**

En Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, **YOLANDA VIOLET ROJAS PALOMINO** en calidad de Supervisor del contrato **CMC- SSM-066-2023** y el señor **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA,** identificado con cedula de ciudadania N° 78.744.690 de Monteria, quien actua como Representante Legal de **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA**, identificada con NIT N°: 900206500-1., en calidad de Contratista de la Secretaría de Salud Y Seguridad Social, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **29 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023**, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe final presentado por el contratista el día 29 de diciembre de 2023. Se certifica que efectivamente el contratista cumplió con la obligación 1 encisos a,b,c,d y f, impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final de ejecución final.
En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACCIONES DE 29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023</th><th>EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1.Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. Este personal deberá realizar dos reuniones de articulación con la Secretaría de Salud y Seguridad Social (una al inicio y una al final). El grupo requerido se establece a continuación: a) Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública) Ingeniero de sistemas.</td><td>LISTADO DE PROFESIONALES CONTRATADOS — PROFESION
Kelly del Carmen urzola Vertel — Enfermera. Magister en Salud Pública
Jairo Alberto Montes Oviedo — Ingeniero de Sistemas

Se garantizo el recurso humano idóneo para lograr el objeto contractual del presente proyecto, el cual antecede al presente enunciado.</td><td>ANEXO
a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal que interviene y pago de seguridad social.1-47 FOLIO

b. Cronograma de trabajo. 1-3 FOLIOS

c. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con el análisis de situación de salud y comportamiento de eventos. 1-3 FOLIOS

d. Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final).

e. Listado de asistencia a cada una de las reuniones realizadas.

f. Informe de avances e informe final aprobado por el apoyo a la supervisión.

g. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.</td></tr>
<tr><td>2. Realizar veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuirán así:</td><td>Para el desarrollo de esta actividad se desarrollaron25 sesiones; 15 en zona urbana y 10 en zona rural con madres gestantes, lactantes, líderes de la comunidad, a través de las siguientes sesiones:

SESION/ FECHA — ZONA — BARRIO
1 – 01/12/23 — URBANA — Furatena
2- 02/12/23 — URBANA — Furatena
3 - 02/12/23 — URBANA — Los Araujo
4 - 04/12/23 — URBANA — Auditorio central
5 - 05/12/23 — URBANA — Auditorio central</td><td>VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION.

ANEXO
HOJA DE VIDA 48-145 FOLIO
CONTRATO DE AUDITORIO 146-159 FOLIOS
CONTRATO DE LOGISTICA 160-164 FOLIOS
ENTRADA A ALMACEN</td></tr>
</table>

a) 15 jornadas en zona urbana, y b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios. Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo 50 personas en cada una. Las sesiones en zona rural se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad.	**6 - 06/12/23**	URBANA	Auditorio	165-167 **REGISTRO ASISTENCIA-EVIDENCIA** 1-200 FOLIOS
	7 - 07/12/23	URBANA	Auditorio	
	8 - 08/12/23	URBANA	Auditorio	
	9 - 11/12/23	URBANA	Auditorio	
	10 - 12/12/23	URBANA	Auditorio	
	11 - 13/12/23	URBANA	Auditorio	
	12 - 14/12/23	URBANA	Furatena	
	13 - 15/12/23	URBANA	Auditorio – coleg Alfonso lopez – Los Araujos	
	14 - 15/12/23	URBANA	Auditorio	
	15 - 17/12/23	URBANA	Auditorio	
	1 - 01/12/23	**RURAL**	**Montería vía km 12**	
	2 - 02/12/23	RURAL	Los pericos	
	3 - 04/12/23	RURAL	Garzones	
	4 - 05/12/23	RURAL	Faro 1	
	5 - 06/12/23	RURAL	Buenaventura	
	6 - 07/12/23	RURAL	El priviligeo	
	7 - 08/12/23	RURAL	Pueblo Seco	
	8 - 11/12/23	RURAL	Sector la Ñeca	
	9 - 12/12/23	RURAL	Garzonez	
	10 - 13/12/23	RURAL	Las claritas	

3. Realizar veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuirán así: a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas y b) diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con un mínimo de cincuenta (50) participantes por jornada, para un total de 1.250 personas intervenidas, con el fin de: a. Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración. b. Uso de condón. c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B. d. Prevención y atención de las violencias de género. e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas. Se hace necesario establecer acciones de coordinación intersectorial para el abordaje integral de casos de eventos de interés que se identifiquen en las actividades.	Se realizaron 25 jornadas en 15 barrios y/o espacios urbanos y 10 barrios y/o espacios rurales, informados en coordinación con EPS e IPS del municipio y dirigido a la población adolescentes y jóvenes del municipio. Se realizó entrega de condón preservativo látex natural Normal lubricado. Genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA a cada uno de los asistentes a las jornadas, para un total de 12.500 Se realizó prueba rápida para VIH SIFILIS; Hepatitis C, Hepatitis B, 12500 de cada una. Se requirieron los siguientes insumos; caja de guantes de latéx por 100 unidades (25 cajas), lancetas tipo lamina (1.250), guardián recolector de pvc, unidad de bolsa roja para residuos peligrosos (40 en total)	**VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION** **ANEXO** **HOJAS DE VIDA** 1-143 FOLIOS **CERTIFICADO DE ENTREGA ALMACÉN.**1-6 FOLIOS **REGISTRO FOTOGRAFICO – EVIDENCIA** FOLIO 1-1475
4. Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual, según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y	Para el desarrollo de esta actividad se contó con un profesional en medicina, Se diseñó y entregó guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150gr y 4 paginas internas de 75gr full color Se desarrolló en auditorio.	**VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION** **ANEXO** **HOJA DE VIDA** FOLIO 1-38 **REGISTRO FOTOGRAFICO – PLANILLA** FOLIO 1-35 **CONTENIDO TEMATICO** 1-7 **ENTRADA ALMACEN** FOLIO 1-2

Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio	JORNADA / FECHA — LUGAR — PROFESIONALES INTERVENIDOS **JORNADA 1 – 05 /12/23** — Clínica Montería — IPS – Clínica Montería **JORNADA 2 – 05 /12/23** — ESE vida Sinu — ESE vida Sinu **JORNADA 3 – 07/12/23** — Clínica San Sebastian — Clínica San Sebastian **JORNADA 4 – 07/12/23** — Clínica San Sebastian — Clínica San Sebastian **JORNADA 5 – 11/12/23** — Clínica Amigos de la salud — Clínica Amigos de la salud **TOTAL** — **5**	
5. Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, dirigida a profesionales y especialistas del área de la salud, y que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Cada jornada estará dirigida a 20 personas, para un total de 100 personas. En las cuales se deben abordar los siguientes temas: - Código Rojo. - Trastorno hipertensivo. - Manejo de diabetes gestacional. - Manejo sepsis origen obstétrico. - Manejo infección de vías urinarias en la gestante. - Trastornos tromboembólicos y autoinmunes durante el embarazo.	Para el desarrollo de esta actividad se contó con un profesional en medicina especializada en ginecología y enfermería. Se diseñaron e imprimieron guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color. Se contó con un auditorio para la exposición de la temática. FECHA — LUGAR DE EJECUCION — NUMERO DE PARTICIPANTES **04/12/2023** — Clínica la esperanza — 20 **06/12/2023** — Clínica la esperanza — 20 **07/12/2023** — Clínica la esperanza — 20 **11/12/2023** — Clínica la esperanza — 20 **13/12/2023** — IPS Acción salud paracTodos — 20 **TOTAL** — **100**	**VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION .** **ANEXO** **HOJA DE VIDA** FOLIO 1-78 **ENTRADA ALMACEN** FOLIO 1-2 **REGISTRO FOTOGRAFICO-PLANILLA** FOLIO 1-24 **CONTENIDO TEMATICO** FOLIO 1-45 **CONTRATO DE AUDITORIO** FOLIO 1-2 **CONTRATO DE LOGISTICA** FOLIO 1-4
6. Realizar 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales	Para el desarrollo de esta actividad se contó con un profesional en enfermería especialista en salud familiar y/o salud pública, profesional certificado en interpretación de lenguaje de señas, adscrito a la asociación de intérpretes. Se realizó uso de auditorio por jornada.	**VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION.** **ANEXO** **HOJA DE VIDA** FOLIO 1-

<table>
<tr>
<td>encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería, para garantizar una asesoría eficaz a los usuarios de cada uno de estos programas. Dirigidos a 100 profesionales y especialistas del área de la salud, es decir, 20 por cada jornada que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería.</td>
<td>Se diseñaron e imprimieron guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.

<table>
<tr><th>JORNADAS</th><th>FECHA</th><th>LUGAR DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>JORNADA 1</td><td>04 diciembre 2023</td><td>Clínica la esperanza</td></tr>
<tr><td>JORNADA 2</td><td>06 diciembre 2023</td><td>Clínica la esperanza</td></tr>
<tr><td>JORNADA 3</td><td>07 diciembre 2023</td><td>Clínica la esperanza</td></tr>
<tr><td>JORNADA 4</td><td>11 diciembre 2023</td><td>Clínica amigos de la salud</td></tr>
<tr><td>JORNADA 5</td><td>13 diciembre 2023</td><td>IPS Acción Salud Para Todos</td></tr>
</table>
</td>
<td>95
ENTRADA A ALMACEN
FOLIO 1-2
REGISTRO FOTOGRAFICO -
PLANILLA FOLIO 1-24
CONTENIDO TEMATICO
FOLIO 1-7</td>
</tr>
<tr>
<td>7. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</td>
<td>Se implementó estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes
A través de las redes sociales y medios digitales, emisoras, programas de tv. La finalidad de esta estrategia es prevenir el matrimonio infantil y uniones tempranas, prevenir el embarazo en la infancia y adolescencia, prevenir la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Para el desarrollo de la presente actividad se realizaron; la elaboración de contenido publicitario sobre estrategias de comunicación, movilización, y participación ciudadana con grupos, organización y redes de adolescentes y jóvenes a través de pauta radial, incluyendo la construcción del texto a desarrollar, la asesoría por parte del profesional competente en el manejo de contenido publicitario, la grabación con un locutor, encargado de desarrollar montaje, musicalización y edición de la pauta. Posterior a ello se garantizó la transmisión de la pauta radial, en un periodo de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería (LA PIRAGUA), Se Produjo y realizó video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800, se realizó reproducción aleatoria en televisión local (RCN) de un video de 60 segundos de duración, Grabación de videos, infografías. Finalmente se diseñó infografía y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple</td>
<td>VER EVIDENCIA EN LA CARPETA EJECUCION DEL CONTRATO OBLIGACION.

CERTIFICADO RADIALES FOLIO 1-5</td>
</tr>
</table>

	A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería.	

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal
Se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

Cordialmente

FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
NIT: 900206500-1
Representante legal EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA
Identificado con CC. 78.744.690 de Montería
CONTRATISTA

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD No SA-SSM-066

Nº	Lugar	Nombre de la actividad	Fecha de ejecución	Responsable	Observaciones
1	*Montería*	Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo.	30/11/2023	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
2	*Furatena, los araujos, auditorio, Colegio alfonso lopez, km 12, los pericos, garzones, faro aguas negras, buenaventura, privilegio, pueblo seco, sector la ñeca, garzones 2 y las claritas.*	25 sesiones educativas referentes a los siguientes temas: cuidado binomio madre e hijo, durante la gestación, parto, puerperio, y los primeros mil días de vida, cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar. Cada sesión tendrá duración de 4 horas, 15 jornadas en zona urbana y 10 jornadas en zona rural, dirigido a madres, gestantes, lactantes, madres de hogar de bienestar., lideres de la comunidad y representantes de alianza de usuarios.	01/12/2023 Hora:08:00am 01/12/2023 Hora: 02:00pm 02/12/2023 Hora:08:00am 02/12/2023 Hora: 02:00pm 04/12/2023 Hora: 08:00am 04/12/2023 Hora: 02:00pm 05/12/2023 Hora: 08:00am 05/12/2023 hora: 02:00pm 06/12/2023 Hora: 08:00am 06/12/2023 hora: 02:00pm 07/12/2023 hora: 08:00am 07/12/2023 hora: 02:00pm 08/12/2023 hora: 09:30am 08/12/2023 hora:02:00pm 11/12/2023 hora: 08:00am 11/12/2023 hora: 02:00pm 12/12/2023 hora: 08:00am 12/12/2023 hora: 02:00pm 13/12/2023 hora 09:00am 13/12/2023 Hora: 03:00pm 14/12/2023 hora: 09:00am 14/12/2023 hora 02:00pm 15/12/2023 hora: 09:00am 15/12/2023 hora: 02:00pm 17/12/2023 hora: 09:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
3	*jaraquiel, caño viejo, buenos aires garzones, universidad de Córdoba, SENA, Clínica la esperanza, habitantes de calle.*	Realizar 25 jornadas de tamizaje de 4 horas de duración en coordinación con EPS e IPS dirigida a adolescentes y jóvenes. 15 jornadas área urbana y 10 jornadas área rural. Con un mínimo de 50 participantes por	01/12/2023 hora: 07:00am 01/12/2023 Hora:08:00 04/12/2023 Hora:07:00 04/12/2023 Hora: 02:00pm 05/12/2023 Hora: 07:00am	F	

		jornada.	05/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 07:00am 07/12/2023 02:00pm 11/12/2023 Hora: 07:00am 11/12/2023 Hora: 07:00am 12/12/2023 07:00am 12/12/2023 07:00am 12/12/2023 Hora: 02:00pm 12/12/2023 Hora: 02:00pm 14/12/2023 Hora: 07:00am 02/12/2023 Hora: 07:00am 03/12/2023 Hora:12:00pm 04/12/2023 Hora: 02:00pm 04/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 02:00pm 09/12/2023 Hora: 12:00pm 14/12/2023 Hora: 02:20pm 14/12/2023 Hora 07:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
4	*Clínica Montería, ESE Vida Sinú, Clínica San Sebastián y clínica amigos de la salud.*	Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual,según lo establecido en la resolución 459 de 2012.	05/12/2023 Hora: 08:00am 05/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 08:00am 07/12/2023 Hora: 02:00pm 11/12/2023 Hora: 08:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

		2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio			
5	*Clínica la esperanza, clínica san Sebastián e IPS Acción salud para Todos*	Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de fortalecimiento de capacidades sobre las guías de manejo emitidas por el MSPS de las principales causas de morbilidad y mortalidad materna. Dirigido a 20 profesionales de las distintas IPS de la ciudad de Montería	04/12/2023 Hora: 08:00am 06/12/2023 Hora: 08:00am 07/12/2023 Hora: 08:00am 11/12/2023 Hora: 08:00am 13/12/2023 Hora: 08:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
6	*Clinica la esperanza, clinica san sebastian e IPS Acciòn salud para Todos*	Realizar 5 jornadas teórico prácticas de 4 horas de duración, sobre fortalecimiento de capacidades sobre el manejo e interpretación del lenguaje de señas. Dirigido a 20 profesionales de diferentes IPS del municipio de Montería.	04/12/2023 Hora: 02:00pm 06/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 02:00pm 11/12/2023 Hora: 02:00pm 13/12/2023 Hora: 02:00pm	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
7	*Monterìa*	Estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes a través de contenidos digitales a través de un plan de medios con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales	4/12/2023	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

PLAN DE TRABAJO

Responsable: FUNMAVI

	OBJETO	**APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS**						
	LOCALIDADES:	**ZONA URBANA Y RURAL DE MONTERÌA**				**DICIEMBRE**		
						SEMANAS		
	ACTIVIDADES A REALIZAR	**CAPACIDADES A FORTALECER**	**TAREAS**	**Producto**	**Evidencia**	**1**	**2**	**3**
1	Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecuciòn del objeto contractual para acciones de direcciòn y de apoyo.		Recoleccion de hojas de vida según requisito	Hojas de vida con soportes	Certificaciones, diplomas, tarjeta profesional.	X		
2	25 sesiones educativas referentes a los siguientes temas: cuidado binomio madre e hijo, durante la gestaciòn, parto, puerperio, y los primeros mil dias de	Cuidado integral antes, durante y despues del parto, incluyendo cuidado del menor. Lactancia materna	Realizar concertaciones con representantes de las comunidades a tratar. Ejecutar sesiones propuestas en el	Realizaciòn satisfactoria de las 25 sesiones educativas en las cuales se implemento concientizaciòn sobre la lactancia materna,	Fotografia y asistencias.	X	X	

	vida, cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutricion y planificaciòn familiar. Cada sesiòn tendra duraciòn de 4 horas, 15 jornadas en zona urbana y 10 jornadas en zona rural, dirigido a madres, gestantes, lactantes, madres de hogar de bienestar., lideres de la comunidad y representantes de alianza de usuarios.	exclusiva y alimentacion complementaria.	pliego, permitiendo concienciar.	alimentacion complementaria y cuidados del menor en los primeros 1000 dias de vida.				
3	Realizar 25 jornadas de tamizaje de 4 horas de duraciòn en coordinaciòn con EPS e IPS dirigida a adolescentes y jovenes. 15 jornadas area urbana y 10 jornadas area rural. Con un minimo de 50 participantes por jornada.	Vida: salud sexual y reproductiva, derechos y deberes.	Realizar concertaciones con representantes de las comunidades a tratar. Ejecutar tamizajes propuestas en el pliego, permitiendo concienciar a la comunidad en general sobre la prevenciòn y detecciòn temprana de las ITS.	Parte de la comunidad sea urbana o rural, aun maneja el miedo, tabù, apatia, por estos tipos de procedimientos de detecciòn temprana, sin embargo, se logro los 1250 tamizajes de forma satisfactoria dando 0 positivos, y orientando a la responsabilidad sexual.	Fotografia, concentimientos informados y asistencias.	X	X	
4	Realizar 5 jornadas de capacitaciòn presencial de 4 horas de duraciòn cada una, dirigida a 50 profesionales del area de la salud	Vida: salud sexual y reproductiva, derechos y deberes.	Realizar concertaciones con representantes de las comunidades a tratar. Ejecutar sesiones propuestas en el pliego, permitiendo concienciar.	Ante las IPS que nos permitieron el acceso, se logrò capacitar al personal de salud, sobre conceptos, rutas, cuidados integrales, seguimientos, de forma satisfactoria,	Fotografia y asistencias.		X	X

				cumpliendo con el objetivo.				
5	Realizar 5 jornadas de 4 horas de duraciòn de fortalecimiento de capacidades sobre las guias de manejo emitidas por el MSPS de las prinicipales causas de morbilidad y mortalidad materna. Dirigido a 20 profesionales de las distintas IPS de la ciuidad de Monterìa	Vida: salud sexual y reproductiva, derechos y deberes.	Realizar concertaciones con representantes de las comunidades a tratar. Ejecutar sesiones propuestas en el pliego, permitiendo concienciar.	Ante las IPS que nos permitieron el acceso, se logrò capacitar al personal de salud, sobre conceptos, rutas, cuidados integrales, seguimientos, de forma satisfactoria, cumpliendo con el objetivo.	Fotografia y asistencias.		X	
6	Realizar 5 jornadas teorico practicas de 4 horas de duraciòn, sobre fortalecimiento de capacidades sobre el manejo e interpretaciòn del lenguaje de señas. Dirigido a 20 profesionales de diferentes IPS del municipio de Monterìa.	Inclusion en los servicios de salud	Realizar concertaciones con representantes de las comunidades a tratar. Ejecutar sesiones propuestas en el pliego, permitiendo concienciar.	En las IPS aun no se aplica una inclusiòn, ante esos pacientes con discapacidad auditiva, por lo tanto, con el cumplimiento de estas jornadas, se pudo concienciar en las IPS que nos permitieron acceso, fomentar la educaciòn continua para la atenciòn integral de los pacientes en menciòn.	Fotografia y asistencias.		X	X

7	Estrategia de comunicaciòn, movilizaciòn y participaciòn ciudadana con grupos organizaciones y redes de adolescentes y jovenes a traves de contenidos digitales a traves de un plan de medios con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales	Vida: salud sexual y reproductiva, derechos y deberes.	En conjunto con los representantes de los medios en el municipip concertar para la reproducciòn de datos informativos e invitaciones a eventos de salud publica.	Se logrò implementar la aplicaciòn de cuñas, socializaciòn de contenido educativo por medio de circulaciones de videos en redes.	Fotografia, certificados, audios, videos.	X		

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020	

Comité o Reunión		Acta Nro.		
REUNION CONCERTACION ACTIVIDADES CONTRATO SA-SSM-0665- 2023		Fecha		30/11/2023
Coordinador Reunión		Hora Inicio		8:00
ERIKA PUELLO BERNAL		Hora Fin		9:30
Asistentes A La Reunión				
Nombres y Apellidos		Dependencia / Entidad		
Kelly Urzola		Coordinadora ejecución/ FUNDACION MANANTIAL DE VIDA		
Erika Puello Bernal		Referente SSR/ Secretaria de Salud y Seguridad Social		

	Objetivo
	Verificar condiciones de contrato y concertar ejecución de actividades del mismo
	Temas Tratados
	Luego de revisar la propuesta incluida en el CONTRATO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Nº SA-SSM-0665-2023.suscrito entre La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Montería y FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, cuyo objeto es APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y TODO TIPO DE VIOLENCIAS, se cita a reunión para concertación inicial de las actividades a desarrollar: En ese orden de ideas se enumeran las actividades que hacen parte de la presente dimensión: 1. Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo. Este personal deberá realizar dos reuniones de articulación con la Secretaría de Salud y Seguridad Social (una al inicio y una al final). El grupo requerido se establece a continuación: a) Profesional de salud, especializado en gerencia en salud y/o salud pública, quién será el director general. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Realizar reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Realizar y dirigir el informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal. - Llevar una relación detallada de los elementos suministrados en cada actividad. - Hacer las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del presente proyecto: entrega de almacén, gestión de insumos, entre otros. - Establecer horarios y grupos de trabajo para cada

una de las actividades. - Las demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.
b) Ingeniero de sistemas. El cual tendrá como funciones específicas las siguientes: - Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual. - Acompañar al grupo de directores del área de la salud a las reuniones de articulación, inicial, final y/o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. - Rendir informes de los avances y resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto conforme a las solicitudes del supervisor. - Organizar la información recolectada y suministrarla por los directores del área de la salud para su respectivo ingreso en las bases de datos. - Apoyar en la realización del informe final de ejecución, bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Salud Municipal

2. Realizar veinticinco (25) sesiones educativas referentes a los siguientes temas: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1.000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. Cada sesión tendrá una duración de cuatro (4) horas, las cuales se distribuirán así: a) 15 jornadas en zona urbana, y b) 10 jornadas en áreas rurales, dirigido a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios. Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo 50 personas en cada una. Las sesiones en zona rural se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad.

3. Realizar veinticinco (25) jornadas de cuatro (04) horas de duración cada una, en lo que respecta a SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA en coordinación con EPS e IPS del Municipio dirigidas a adolescentes y jóvenes, las cuales se distribuirán así: a) Quince (15) jornadas en áreas urbanas y b)diez (10) jornadas en áreas rurales, de acuerdo a la notificación de casos informados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con un mínimo de cincuenta (50) participantes por jornada, para un total de 1.250 personas intervenidas, con el fin de: a. Promover el acceso a la anticoncepción de larga duración. b. Uso de condón. c. Acceso a tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B. d. Prevención y atención de las violencias de género. e. Acciones de información y educación integral en sexualidad, entre otras actividades colectivas. Se hace necesario establecer acciones de coordinación intersectorial para el abordaje integral de casos de eventos de interés que se identifiquen en las actividades.

4. Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual,según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio

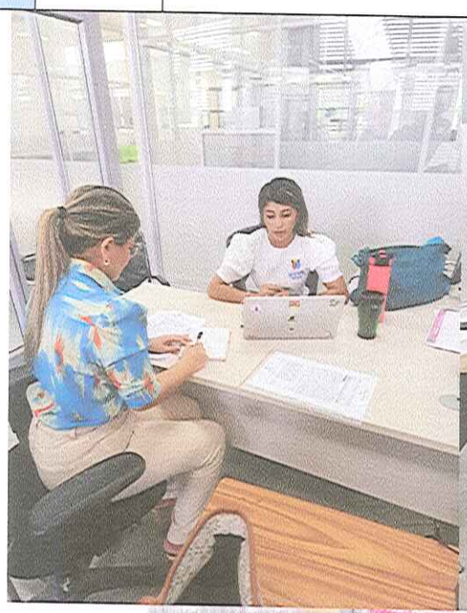
	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

	5. Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE LAS GUÍAS DE MANEJO EMITIDAS POR EL MSPS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA, dirigida a profesionales y especialistas del área de la salud, y que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. Cada jornada estará dirigida a 20 personas, para un total de 100 personas. En las cuales se deben abordar los siguientes temas: - Código Rojo. - Trastorno hipertensivo. - Manejo de diabetes gestacional. - Manejo sepsis origen obstétrico. - Manejo infección de vías urinarias en la gestante. - Trastornos tromboembólicos y autoinmunes durante el embarazo. 6. Realizar 5 jornadas teórico-prácticas de 4 horas de duración de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL MANEJO E INTERPRETACIÓN DEL LENGUAJE DE SEÑAS, para los profesionales encargados de los programas de planificación familiar y Ruta Materno perinatal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del Municipio de Montería, para garantizar una asesoría eficaz a los usuarios de cada uno de estos programas. Dirigidos a 100 profesionales y especialistas del área de la salud, es decir, 20 por cada jornada que trabajen en los servicios de atención Materno perinatal de diferentes IPS del Municipio de Montería. 8. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes, a través de contenidos digitales y uso de redes sociales, establecidos a través de un plan de medios (entrevistas, visitas a emisoras y programas de tv, clips informativos por redes sociales), con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales dirigidas a la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas, prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de la violencia de género y sexual, y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
	Conclusiones / Decisiones
	Una vez revisadas las actividades, se acuerda enviar listado de IPS para enviar convocatoria a jornadas con talento humano en salud, también se articula con universidad de Córdoba y SENA para iniciar con la actividad 3 que incluye tamizaje de pruebas rápidas de ITS, aprovechando el marco de la conmemoración del día mundial de respuesta al VIH. Se crean compromisos de envío de hojas de vida de personal a ejecutar las actividades se revisa cronograma de estas para el correcto apoyo a la supervisión. Cabe resaltar que por la premura de la ejecución, este cronograma es sujeto a cambios y puede variar de un día a otro
	Compromisos Adquiridos

Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**		**Responsable**
Enviar base de datos de IPS del municipio de Montería	30/11/2023		Erika Puello

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020	

Enviar hojas de vida del personal que va a realizar la ejecución de las actividades contempladas en el contrato	4/12/2023		Kelly Urzola
Enviar actualizaciones de cronograma de actividades a desarrollar para poder realizar las actividades de apoyo a la supervisión.	1/12/2023		Kelly Urzola
Anexos		Registro fotográfico- Cronograma de actividades	







	SECRETARIA DE HACIENDA - SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020	

Fecha	30/11/2023	**Hora Inicio**	8:00	**Hora Fin**	9:30	**Lugar**	Secretaría de Salud.
Secretaría / Dependencia	Secretaría de Salud			**Nombre Moderador**	Yolanda Rojas Palomino.		
Nombre Reunión o Tema	Reunion inicial. SA-SSM-066-2023 - Contrato Salud Sexual.						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Yolanda Rojas P.	Sec. de Salud.	SSalud@Monteria.gov.	3123575257	Yolanda Rojas.
Erika Puello Bernal	Referente SSR ISSM	sec.salud.saludsexual@gmail.com	3107992817	
Kelly Orzola Vertel	Fenmavi	Kellyorzola4@gmail.com	3135987574	

Yolanda Rojas P.

FIRMA ORGANIZADOR

Secretaría de Salud Montería
Yolanda Rojas P.
C.C. 1065571...

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD
No SA-SSM-066

Nº	Lugar	Nombre de la actividad	Fecha de ejecución	Responsable	Observaciones
1	*Montería*	Garantizar el recurso humano suficiente para la ejecución del objeto contractual para acciones de dirección y de apoyo.	30/11/2023	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
2	*Furatena, los araujos, auditorio, Colegio alfonso lopez, km 12, los pericos, garzones, faro aguas negras, buenaventura, privilegio, pueblo seco, sector la ñeca, garzones 2 y las claritas.*	25 sesiones educativas referentes a los siguientes temas: cuidado binomio madre e hijo, durante la gestación, parto, puerperio, y los primeros mil días de vida, cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar. Cada sesión tendrá duración de 4 horas, 15 jornadas en zona urbana y 10 jornadas en zona rural, dirigido a madres, gestantes, lactantes, madres de hogar de bienestar., lideres de la comunidad y representantes de alianza de usuarios.	01/12/2023 Hora:08:00am 01/12/2023 Hora: 02:00pm 02/12/2023 Hora:08:00am 02/12/2023 Hora: 02:00pm 04/12/2023 Hora: 08:00am 04/12/2023 Hora: 02:00pm 05/12/2023 Hora: 08:00am 05/12/2023 hora: 02:00pm 06/12/2023 Hora: 08:00am 06/12/2023 hora: 02:00pm 07/12/2023 hora: 08:00am 07/12/2023 hora: 02:00pm 08/12/2023 hora: 09:30am 08/12/2023 hora:02:00pm 11/12/2023 hora: 08:00am 11/12/2023 hora: 02:00pm 12/12/2023 hora: 08:00am 12/12/2023 hora:	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

			02:00pm 13/12/2023 hora 09:00am 13/12/2023 Hora: 03:00pm 14/12/2023 hora: 09:00am 14/12/2023 hora 02:00pm 15/12/2023 hora: 09:00am 15/12/2023 hora: 02:00pm 17/12/2023 hora: 09:00am		
3	*jaraquiel, caño viejo, buenos aires garzones, universidad de Córdoba, SENA, Clínica la esperanza, habitantes de calle.*	Realizar 25 jornadas de tamizaje de 4 horas de duración en coordinación con EPS e IPS dirigida a adolescentes y jóvenes. 15 jornadas área urbana y 10 jornadas área rural. Con un mínimo de 50 participantes por jornada.	01/12/2023 hora: 07:00am 01/12/2023 Hora:08:00 04/12/2023 Hora:07:00 04/12/2023 Hora: 02:00pm 05/12/2023 Hora: 07:00am 05/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 07:00am 07/12/2023 02:00pm 11/12/2023 Hora: 07:00am 11/12/2023 Hora: 07:00am 12/12/2023 07:00am 12/12/2023 07:00am 12/12/2023 Hora: 02:00pm 12/12/2023 Hora: 02:00pm	F Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

			14/12/2023 Hora: 07:00am 02/12/2023 Hora: 07:00am 03/12/2023 Hora:12:00pm 04/12/2023 Hora: 02:00pm 04/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 07:00am 09/12/2023 Hora: 02:00pm 09/12/2023 Hora: 12:00pm 14/12/2023 Hora: 02:20pm 14/12/2023 Hora 07:00am		
4	*Clínica Montería, ESE Vida Sinú, Clínica San Sebastián y clínica amigos de la salud.*	Realizar cinco (05) jornadas de capacitación presencial, de cuatro (4) horas cada una, dirigido a 50 profesionales del área de la salud, para un total de 250 participantes, en el cual se traten temas sobre: 1. Atención Integral en salud para víctimas de género con énfasis en Violencia Sexual,según lo establecido en la resolución 459 de 2012. 2. Sentencia C-055 de 2022 a través de la cual se despenaliza el aborto hasta las 24 semanas de gestación. 3. Interrupción Voluntaria del embarazo: Protocolo de IVE del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 051 de 2023 de este mismo Ministerio	05/12/2023 Hora: 08:00am 05/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 08:00am 07/12/2023 Hora: 02:00pm 11/12/2023 Hora: 08:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

5	*Clínica la esperanza, clínica san Sebastián e IPS Acción salud para Todos*	Realizar 5 jornadas de 4 horas de duración de fortalecimiento de capacidades sobre las guías de manejo emitidas por el MSPS de las principales causas de morbilidad y mortalidad materna. Dirigido a 20 profesionales de las distintas IPS de la ciudad de Montería	04/12/2023 Hora: 08:00am 06/12/2023 Hora: 08:00am 07/12/2023 Hora: 08:00am 11/12/2023 Hora: 08:00am 13/12/2023 Hora: 08:00am	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
6	*Clinica la esperanza, clinica san sebastian e IPS Acciòn salud para Todos*	Realizar 5 jornadas teórico prácticas de 4 horas de duración, sobre fortalecimiento de capacidades sobre el manejo e interpretación del lenguaje de señas. Dirigido a 20 profesionales de diferentes IPS del municipio de Montería.	04/12/2023 Hora: 02:00pm 06/12/2023 Hora: 02:00pm 07/12/2023 Hora: 02:00pm 11/12/2023 Hora: 02:00pm 13/12/2023 Hora: 02:00pm	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada
7	*Monteria*	Estrategia de comunicación, movilización y participación ciudadana con grupos organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes a través de contenidos digitales a través de un plan de medios con la finalidad de hacer intervenciones educativas en radio, tv y redes sociales	4/12/2023	Fundación Manantial de Vida	Ejecución realizada

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	2-2023
Reunión	**Fecha**	28/12/23
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	02:00 pm
Yolanda Violet Rojas Palomino	**Hora Fin**	04:00 pm

Asistentes A La Reunión

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
Kelly Urzola	Coordinadora ejecución/ FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
Erika Puello Bernal	Referente SSR/ Secretaria de Salud y Seguridad Social
Yolanda Violet Rojas Palomino	Secretaria de salud Monteria

Objetivo

Reunión final sobre ejecución del proyecto SA-SSM-0665- 2023 en el fortalecimiento de la salud pública del municipio de montería en lo relacionado con la protección de la salud sexual y reproductiva y todo tipo de violencias.

Temas Tratados

- Se inicia con el saludo y socialización del objetivo de la reunión
- Se brinda espacio donde cada participante manifiesta los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato en mención, así mismo, en contraparte del acompañamiento en las jornadas de apoyo a supervisión.
- En aras de darle cumplimiento a las tareas descritas en el contrato cuyo objeto es; apoyar a la secretaría de salud y seguridad social en el fortalecimiento de la salud pública del municipio de montería en lo relacionado con la protección de la salud sexual y reproductiva y todo tipo de violencias, se socializa informe de ejecución, evidencias, actas y demás soportes del mismo.
- Firmar actas y demás documentación como parte final del contrato.

Conclusiones / Decisiones

Se termina la reunión con el cumplimiento del objetivo planteado de revisión y entrega de informe final de ejecución y demás documentos requeridos para finaliza proceso de ejecución del presente contrato.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Entrega de informes, memorias, carpetas y demás documentación que soporte el cumplimiento de la correcta ejecución del contrato.	28 diciembre 2023	Kelly Urzola

Anexos	Fotografías, Listado de Asistencia (Obligatorio)

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	2-2023
Reunión	**Fecha**	28/12/23
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	02:00 pm
Yolanda Violet Rojas Palomino	**Hora Fin**	04:00 pm

Asistentes A La Reunión

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
Kelly Urzola	Coordinadora ejecución/ FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
Erika Puello Bernal	Referente SSR/ Secretaria de Salud y Seguridad Social
Yolanda Violet Rojas Palomino	Secretaria de salud Monteria

Objetivo

Reunión final sobre ejecución del proyecto SA-SSM-0665- 2023 en el fortalecimiento de la salud pública del municipio de montería en lo relacionado con la protección de la salud sexual y reproductiva y todo tipo de violencias.

Temas Tratados

- Se inicia con el saludo y socialización del objetivo de la reunión
- Se brinda espacio donde cada participante manifiesta los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato en mención, así mismo, en contraparte del acompañamiento en las jornadas de apoyo a supervisión.
- En aras de darle cumplimiento a las tareas descritas en el contrato cuyo objeto es; apoyar a la secretaría de salud y seguridad social en el fortalecimiento de la salud pública del municipio de montería en lo relacionado con la protección de la salud sexual y reproductiva y todo tipo de violencias, se socializa informe de ejecución, evidencias, actas y demás soportes del mismo.
- Firmar actas y demás documentación como parte final del contrato.

Conclusiones / Decisiones

Se termina la reunión con el cumplimiento del objetivo planteado de revisión y entrega de informe final de ejecución y demás documentos requeridos para finaliza proceso de ejecución del presente contrato.

Compromisos Adquiridos

Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Entrega de informes, memorias, carpetas y demás documentación que soporte el cumplimiento de la correcta ejecución del contrato.	28 diciembre 2023	Kelly Urzola

Anexos	Fotografías, Listado de Asistencia (Obligatorio)

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

REGISTRO FOTOGRAFICO







	SECRETARIA DE HACIENDA - SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	28/12/23	Hora Inicio	2:00 pm	Hora Fin	4:00pm	Lugar	Sala de Juntas Centro Verde.
Secretaría / Dependencia	Secretaría de Salud			Nombre Moderador		Yolanda Rojas Palomino	
Nombre Reunión o Tema	Reunion Final Contrato SA-SSH-066-2023.						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Yolanda Rojas P.	Sec. de Salud.	SSalud@Monteria.gov.co	3123575257	
Erika Puello Bernal	Referente SSR/SSH	sec.salud.saludsexual@gmail.com	3107992817	
Celly Ospino	Bonmaví	Cellyospino@gmail.com	3135987574	

Yolanda Rojas P.
FIRMA ORGANIZADOR